

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas número 409/08.

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 409/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Isabel Rodríguez Macareno, magistrada-jueza del Juzgado de Instrucción Número Dos de Torrelavega, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas número 409/2008, seguido por sendas faltas de lesiones y amenazas, habiendo sido parte del Ministerio Fiscal, don Manuel Angel Ruiz Pérez, como denunciante, y don Mítica Tintas, don Georghe Irimia y don Daniel Caludín Simandan, como denunciados, en virtud de las facultades que me han

sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Mítica Tintas, don Georghe Irimia y don Daniel Caludín Simandan de las faltas de lesiones y amenazas que se les imputaban.

Se declaran de oficio las costas causadas a su instancia.

Esta resolución no es firme y contra ella no cabe recurso de apelación en ambos efectos que se interpondrá ante este Juzgado por ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mítica Tintas, don Georghe Irimia, don Daniel Caludín Simandan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente.

Torrelavega, 15 de mayo de 2009.–El/la secretario/a (ilegible).

09/8134



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es